

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por la Procuradora doña MATILDE MARIN PEREZ, en nombre de la Empresa «El Hogar y la Moda, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 31-3-1989 por el que se impuso a la citada Empresa multa de 3.000.000 de pesetas por infracción de la Ley 110/1963, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia, recurso al que ha correspondido el número 713/1990.-6.668-E.

Por la Procuradora señora MARTIN RICO, en nombre de la Empresa «Torras Hostench, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de fecha 30-6-1989 sobre sanción de multa a la citada Empresa por violación de la Ley de Prácticas Restrictivas de la Competencia, recurso al que ha correspondido el número 789/1990.-6.667-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en indicado recurso y ante la Sala y Sección expresadas.

Madrid, 9 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don HILARIO SALVADOR BULLON, en su propio nombre y derecho, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, que regula la composición y forma de utilización del Número de Identificación Fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1990, recurso al que ha correspondido el número 846/1990.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en indicado recurso y ante la Sala y Sección expresadas.

Madrid, 23 de abril de 1990.-El Secretario.-6.669-E.

Secretaría: Sr. Buitrón Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don SANTIAGO LLORENTE SANTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/123/1990 y el 55 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.220-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JAIME HUERTA ARIZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.150/1989 y el 1.031 de 1989, de la Secretaría del que suscribe.-6.206-E.

Por don DAMASO MEDINA CANTARRANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.319/1989 y el 441 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.190-E.

Por don ANTONIO SERRA ORIBE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/3.870/1989 y el 1.288 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.203-E.

Por don JOSE L. OLARTE SANTAMARIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/4.084/1989 y el 1.358 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.201-E.

Por don JUAN MANUEL MOGARRA MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número 1/473/1990.-6.192-E.

Por don IGNACIO GOICOECHEA GOICOECHEA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/476/1990.-6.193-E.

Por doña MARIA LOURDES BLAS ARMADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 1/479/1990 y el 138 de 1990 de la Secretaría del que suscribe.-6.202-E.

Por doña MARIA ASUNCION TORNIL GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número 1/481/1990.-6.194-E.

Por doña MARIA TERESA MERINO ARCONADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas; pleito al que ha correspondido el número 1/483/1990.-6.195-E.

Por doña MARIA CONCEPCION JIMENEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número 1/485/1990.-6.197-E.

Por doña CONSUELO AGUIRRE Y AGUIRRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número 1/487/1990.-6.196-E.

Por doña CONSUELO AMPARO RODRIGUEZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas por deducción de haberes; pleito al que ha correspondido el número 1/502476/1990.-6.191-E.

Por don ANTONIO CARRETERO MAYOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acto del Tribunal de Cuentas; pleito al que ha correspondido el número general 1/506/1990.-6.198-E.

Por don CECILIO JIMENEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/122/1990 de la Secretaría del que suscribe.-6.199-E.

Por don JOSE MANUEL JIMENEZ HOYUELA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación del Consejo de Ministros sobre indemnización por jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/317/1990 y el 92 de 1990, de la Secretaría del que suscribe.-6.204-E.

Por don JESUS ESTANISLAO RODRIGUEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación de indemnización por daños y perjuicios a consecuencia de la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades; pleito al que ha correspondido el número general 1/361/1990 y el 106 de 1990, de la Secretaría del que suscribe.-6.205-E.

Por don SANTIAGO GONZALEZ GUZMAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicio en aplicación de la Ley de incompatibilidades; pleito al que ha correspondido el número general 1/363/1990 y el 108 de 1990 de la Secretaría del que suscribe.-6.200-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 2 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don TEOFILO PRIETO ANDRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo, contra Real Decreto 895/1989; pleito al que ha correspondido el número general 1/3970/1989, y el 1320 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.702-E.

Por doña MARIA PILAR PORTO BARREIRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo en Centros

públicos; pleito al que ha correspondido el número general 1/3988/1989, y el 1326 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.701-E.

Por don LORENZO BERNAL ELVIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre provisión de puestos de trabajo en Centros públicos; pleito al que ha correspondido el número general 1/3944/1989, y el 1328 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.703-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 4 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña GUADALUPE MAQUIEIRA ARGIBAY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de 14 de julio sobre provisión de puestos de trabajo en centros públicos; pleito al que ha correspondido el número general 1/96/1990 y el número de Secretaría 44/1990.-6.208-E.

Por don ANTONIO MORALES LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/255/1990 y el 67 de 1990 de la Secretaría del que suscribe.-6.207-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de abril de 1990.

Madrid, 9 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANDRES C. RAMOS CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre S; pleito al que ha correspondido el número general 1/696/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 7 de mayo de 1990.

Madrid, 10 de abril de 1990.-El Secretario.-6.708-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don PONCIANO DIOSDADO MATOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/1379/1989, y el 461 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de abril de 1990.

Madrid, 11 de abril de 1990.-El Secretario.-6.709-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ISIDORO MANGAS PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/2533/1989, y el 845 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 17 de abril.

Madrid, 20 de abril de 1990.-El Secretario.-6.710-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JUAN JOSE RUPERTO HERRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/2583/1989 y el 861 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.713-E.

Por don RAFAEL SANCHEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/3942/1989 y el 1311 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-6.711-E.

Por don ANTONIO DE PABLO BLANCO LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/127/1990, y el 59 de 1990 de la Secretaría del que suscribe.-6.712-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de abril de 1990.

Madrid, 23 de abril de 1990.-El Secretario.

Secretaría: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE MARIA BURON MAESTRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de indemnización de daños y perjuicios por pase a excedencia voluntaria; pleito al que ha correspondido el número general 1/3793/1989 y el 1262 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.014-E.

Por don JOSE MARIA SANCHEZ ORTIZ DE URBINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización de daños y perjuicios por jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/3787/1989 y el 1260 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-5.209-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 20 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARIA ANGELES HORMAECHEA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre no integración en el Cuerpo de Secretarios Judiciales; pleito al que han correspondido el número general 1/3638/1989 y el 1210 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-El Secretario.-5.210-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por la SOCIEDAD HERMANOS LOPEZ LLORET, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre sanción de 1.000.000 de pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 1/270/1990 y el número de Secretaría 5/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 30 de abril de 1990.-El Secretario.-6.177-E.